



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

2013 - "Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



Buenos Aires,

VISTO el Expediente N° 115/2013 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Ley N° 26.522, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL N° 66 de fecha 05 de agosto de 2013 se convocó a Audiencia Pública Regional para el 30 de agosto del corriente con el objeto de evaluar el adecuado funcionamiento de los medios de radiodifusión en la región CENTRO, abarcando las Provincias de CÓRDOBA, LA PAMPA, ENTRE RÍOS Y SANTA FE, así como la aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en dicha zona y a nivel nacional, como ser la oferta de medios y la posibilidad de acceder a una variedad de propuestas locales y nacionales; las programaciones de la radio y la televisión pública, comercial y sin fines de lucro; el acceso al espectro de todos los sectores contemplados por la Ley; la representación y la presencia de sectores históricamente marginados o estigmatizados y el respeto de sus derechos.

Que mediante la mencionada resolución se dispuso que la DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA E INVESTIGACIÓN de la SECRETARÍA GENERAL de esta Defensoría tendría a su cargo la implementación y organización general de la Audiencia Pública convocada al efecto.

Que la convocatoria aludida fue difundida conforme lo dispuesto en el Artículo 13, 14, 15 y 16 de la Resolución DPSCA N° 66/2013.

Que conforme constancias del Orden del Día obrante a fojas 248/252, en el Registro de



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

2013 - "Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



Participantes habilitado a los efectos de la participación se inscribieron SESENTA Y TRES (63) participantes.

Que el Acto de Audiencia Pública Regional se desarrolló con normalidad, en el Auditorio "ANTONIO SOBRAL" sito en la calle Bartolomé Mitre 126, de la Ciudad de Villa María, PROVINCIA DE CÓRDOBA, previsto como lugar de reunión de la misma, donde los inscriptos realizaron sus exposiciones.

Que todo lo actuado en la Audiencia Pública objeto de la presente quedó registrado en el Acta correspondiente y en las versiones taquigráficas de la misma, conforme fojas 275/277 y 284/376 respectivamente.

Que las exposiciones finales fueron puestas a conocimiento del público a través de la página web del Organismo [www.defensadelpublico.gob.ar](http://www.defensadelpublico.gob.ar).

Que la DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN elaboró Informe Final de Cierre de la Audiencia Pública Regional (fojas 376/625), el cual se encuentra disponible en la página web de este Organismo.

Que surge del Informe precedentemente mencionado que en la Audiencia Pública se abordaron los siguientes temas: La Defensoría del Público y el proceso de aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual; accesibilidad e inclusión; programaciones, representaciones y discriminación; contenidos locales y repetidoras; regularización del espectro; medios públicos; sostenibilidad económica y técnica de emisoras sin fines de lucro, indígenas y de pequeñas empresas; necesidad de formación y capacitación para comunicadores/as y otros sectores relacionados; situación laboral de trabajadores/as de los servicios de comunicación audiovisual y libertad de expresión; grilla; y televisión digital abierta.

Que asimismo, fueron objeto de inicio de las Actuaciones N° 689/2013, 690/2013, 691/2013, 692/2013, 693/2013, 694/2013, 695/2013, 697/2013, 702/2013, 703/2013 y 740/2013



del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, las cuales se encuentran en trámite ante la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y ASUNTOS JURÍDICOS de esta Defensoría del Público.

Que asimismo dentro de las acciones que se iniciaron a raíz de los temas planteados, se realizaron –y están en proceso- capacitaciones llevadas a cabo por la DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN.

Que las temáticas planteadas, más allá de las actuaciones y acciones iniciadas, continúan siendo estudiadas y analizadas y esta Defensoría definirá los modos y momentos de abordaje de cada una y/o su articulación con líneas de acción ya iniciadas o a emprender por las diversas Direcciones del Organismo.

Que en consecuencia, procede emitir el dictado del acto administrativo pertinente.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 19 y 20 de la Ley N° 26.522 y la Resolución Conjunta de la HONORABLE CÁMARA DE SENADORES y la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN de fecha 14 de noviembre de 2012, expedientes N° 3933-S-2012 y N° 7764-D-2012.

Por ello,

LA DEFENSORA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la finalización del proceso de la Audiencia Pública Regional en la en la región CENTRO, abarcando las Provincias de CÓRDOBA, LA PAMPA, ENTRE RÍOS Y SANTA FE, conforme los Considerandos de la presente Resolución.





*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

ARTÍCULO 2º: Disponer que las temáticas planteadas en el marco de la Audiencia Pública Regional celebrada serán objeto de análisis y evaluación conforme los Considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese la presente Resolución a la AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

ARTÍCULO 4º: Publíquese la presente en la página web de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

ARTÍCULO 5º: Publíquese la presente en el Boletín Oficial de la República Argentina, en el Boletín Oficial de la PROVINCIA DE CÓRDOBA, de la PROVINCIA DE LA PAMPA, de la PROVINCIA DE ENTRE RÍOS y de la PROVINCIA DE SANTA FE.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, notifíquese, publíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N°

ERNESTO LAMAS  
Director de Capacitación y Promoción  
Defensoría del Público de Servicios  
de Comunicación Audiovisual





*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*



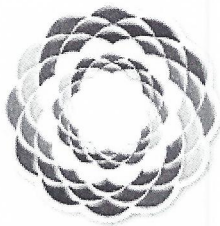
Ref. Expte. 115/2013

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2013

Se deja constancia que a raíz de los temas planteados en la audiencia se iniciaron las actuaciones N° 689/2013, 690/2013, 691/2013, 692/2013, 693/2013, 694/2013, 695/2013, 697/2013, 702/2013, 703/2013 y 740/2013, cuya tramitación se encuentra a cargo de la Dirección de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos.

Asimismo, atento el proyecto de resolución precedente, remítanse las presentes actuaciones a la Dirección Legal y Técnica para su correspondiente intervención.

  
ERNESTO LAMAS  
Director de Capacitación y Promoción  
Defensoría del Público de Servicios  
de Comunicación Audiovisual



# Defensoría del Público

Defender Tus Derechos es Nuestra Obligación

(<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es>)

## Cuarta Audiencia Pública: Región Centro (/es/cuarta-audiencia-publica-region-centro)



Entre Ríos, Santa Fe, La Pampa y Córdoba participan de la cuarta Audiencia Pública que este año lleva a cabo la Defensoría del Público para analizar la situación de la radio y la televisión en el país. Será el 30 de agosto en Villa María.

- > **Lo dicho en la Audiencia Pública.** Versión taquigráfica (<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/lo-dicho-audiencia-publica>).
- > **Masiva participación en la Audiencia de la región Centro.** Síntesis de la jornada (<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/cuarta-audiencia-publica-cordoba-fue-masiva-0>).
- > **Oradores y oradoras para la Audiencia Pública.** Orden del día (<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/amplia-participacion-audiencia-publica-orden-del-dia>).
- > **Invitación para todos y todas.** Audio y lengua de señas (<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/invitacion-todos-y-todas>).
- > **Espacio abierto.** Cómo participar de la Audiencia Pública (<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/participar-audiencia-publica>).
- > **Camino a la Audiencia Pública de la Región Centro.** Convocatoria y expediente (<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/convocatoria-audiencia-publica-region-centro>).





Para saber más sobre las Audiencias Públicas (<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/secciones/audiencias-publicas>) realizadas por la Defensoría:

- > Qué son (<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/presentacion-que-son-audiencias-publicas-0>).
- > Ideas y claves (<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/ideas-y-claves-preguntas-frecuentes-y-fundamentales>).
- > Reglamento (<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/principios-y-criterios-reglamento-audiencias-publicas>).

Ya se realizaron las Audiencias Públicas en las regiones Noreste (<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/secciones/nea>), Noroeste (<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/secciones/noa>), Buenos Aires (<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/secciones/buenos-aires>) y Cuyo (<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/secciones/cuyo>). La próxima, y última de 2013, será en Patagonia (<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/audiencia-publica-patagonia>).

Compartir:



## Lo dicho en la Audiencia Pública (/es/lo-dicho-audiencia-publica)

42 personas tomaron la palabra el 30 de agosto en la cuarta Audiencia Pública convocada por la Defensoría. Así tomó forma un mapa de la situación de la radio y la televisión en Córdoba, La Pampa, Santa Fe y Entre Ríos / Descargue la versión taquigráfica

“Damos comienzo a la tercera Audiencia Pública convocada por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual para tratar el tema: Los medios de comunicación audiovisual.” Con estas palabras se dio inicio a este espacio de participación ciudadana que pone en práctica lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que establece las funciones de la Defensoría del Público y la habilita a “Convocar a audiencias públicas en diferentes regiones del país a efecto de evaluar el adecuado funcionamiento de los medios de radiodifusión”.

Desde las 3 de la tarde, con el Auditorio “Antonio Sobral”, en Villa María, Córdoba, colmado, comenzaron las intervenciones de las 42 personas que plantearon sus opiniones, experiencias, demandas y propuestas en relación a los medios audiovisuales de Santa Fe, Entre Ríos, La Pampa y Córdoba. En las exposiciones cobraron visibilidad los desafíos en relación al reordenamiento del espectro radioeléctrico y la sostenibilidad de las emisoras sin fines de lucro; las investigaciones sobre consumos mediáticos; la situación de las cooperativas y las pymes que brindan servicios de comunicación audiovisual; las experiencias de radios, productoras y televisoras; las propuestas de un grupo de jóvenes que participaron del taller que pocas semanas atrás había realizado la Defensoría en Córdoba.

En las voces de las y los participantes de la Audiencia Pública de la región Centro del país, la cuarta del año convocada por la Defensoría, tomó forma una agenda amplia y desafiante. “Muchísimas gracias por esta intervención en el camino de la participación democrática que pretendemos hacer desde la Defensoría del Público”, dijo la Lic. Cynthia Ottaviano tras seis horas de escucha. “Vamos a seguir trabajando en el empoderamiento ciudadano para que el público se transforme en un actor decisivo de la comunicación audiovisual.”

> Para leer las intervenciones de todas y todos los participantes de la Audiencia Pública de la Región Centro,



descargue al final de esta nota la versión taquigráfica.



Compartir:

\_\_\_\_\_

Descargar PDF adjunto

([http://www.defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/ap\\_centro\\_version\\_taquigrafica.pdf](http://www.defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/ap_centro_version_taquigrafica.pdf))

## La Cuarta Audiencia Pública, en Córdoba, fue masiva (/es/cuarta-audiencia-publica-cordoba-fue-masiva-0)



Unos 350 asistentes al auditorio Antonio Sobral de Villa María dieron marco a la Audiencia Pública, que contó con la presencia de oyentes, televidentes, cooperativas de comunicación, periodistas, universidades, sindicatos y colectivos de información.

La jornada comenzó poco después de las 15 hs. con el saludo de la Defensora, Cynthia Ottaviano, que agradeció a la ciudad de Villa María por el apoyo en el auditorio. "Somos el único organismo en todo el mundo que celebra regularmente este tipo de convocatorias -explicó-, y eso es algo muy valioso. Porque la Defensoría trabaja por el pleno cumplimiento de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, pero también practica una escucha activa para saber cuál es el funcionamiento de los medios en las distintas regiones del país. Estas audiencias son un ejemplo de eso".

La Universidad Nacional de Córdoba dio a conocer un estudio efectuado entre sus alumnos, llamado "Tele, cómo te queremos". El sondeo determinó que el 78 por ciento de los consultados miran televisión todos los días, y que, aunque consumen mayormente ficción y entretenimiento, demuestran interés por los programas de noticias. Los jóvenes rechazan la frivolidad, la morbosidad y la discriminación que se ve al aire, y un 81 por ciento manifiesta que para la TV, la juventud no interesa como público. El 93 por ciento de los encuestados sostuvo que los medios deben escuchar más a las audiencias, y que necesitan que las imágenes muestren las realidades de las escuelas y los barrios donde viven.

También estuvieron presentes emisoras universitarias como Radio Revés, coordinada por la Escuela de Ciencias de la Información de la UNC. Esteban Ways la definió como "medio universitario alternativo y con perfil comunitario, herramienta activa en defensa de lo democrático". Ways reclamó trabajar cada vez más por la integración, pedido coincidente con el de Edgardo Massarotti, representante del Consejo Provincial de Políticas Comunicacionales de Entre Ríos. Ambos sostuvieron la importancia de hacer respetar "el artículo 66



(referido a la accesibilidad) y el 73 (abono social)". Con respecto al primero, Ways pidió "asistencia técnica y políticas de financiación, para que los medios puedan cumplir con las exigencias que demanda el subtítulo o el audiotexto".



Cintia Mignone, representante de la Asociación de Prensa de Santa Fe integrante de la Coalición por una Comunicación Democrática, reclamó por mejores condiciones laborales para los trabajadores de los medios audiovisuales. Y que la Ley haga respetar la producción de contenidos locales.

Ana María Salgado Caballero, docente santafecina del Servicio de Educación Popular y miembro de FM Popular 98.7, despertó el aplauso de toda la sala cuando llamó a defender la LSCA. La emisora, cofundadora del Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO), sufrió varias inundaciones en el Barrio Santa Rosa de Lima, después de lo cual "perdimos todos los equipos, pero lo que no perdimos fueron las utopías y la prepotencia de trabajo", parafraseando a Roberto Arlt. Salgado Caballero denunció al Grupo Prisa por querer adueñarse de la frecuencia, volvió a apoyar la Ley "por las Madres de Plaza de Mayo y los 30.000 desaparecidos", y se despidió: "Hasta la victoria siempre, compañeros".

Para Oscar Frontroth, delegado de la asociación civil Comunicación en Movimiento, es determinante "que los medios se democratizen, y lograr que la instalación de radios en pequeñas localidades no se haga tan cuesta arriba. Porque la Ley reivindica derechos, pero si la gente no tiene información, es imposible que reclame por esos derechos".

Marco Galán, integrante de Radio La Ranchada, volvió a pedir la implementación de un plan técnico que ordene el espectro, y facilidades para la compra de equipos de transmisión destinados a aquellos emprendimientos comunitarios sin capacidad financiera. "Si se subsidia a la iglesia y a determinados servicios, cómo no dar una mano a la comunicación popular? Sólo de esa manera, muchos compañeros podrán hacer realidad la generación de contenidos propios en cada pueblo".

Fue muy destacada la participación de un grupo de estudiantes secundarios, que contaron detalles del taller "Mirarlos Mirarnos, Juventud y Medios de Comunicación". La actividad, coorganizada por la Defensoría, la UNC, el Espacio de Memoria La Perla y la Municipalidad de Unquillo, indagó acerca de los estereotipos que usan los medios para hablar de los jóvenes. Lucía Sosa, Juan Pablo Echenique y Federico González exigieron que la radio y la televisión "haga visible la problemática de los pueblos originarios, defiendan la inclusión social, no lucren con las tragedias personales, y respeten a la juventud". "¿Los medios dicen quiénes somos, o somos lo que dicen los medios?", se preguntaron los chicos. Fue otro momento de aplauso y aprobación general.

Al cerrar el día, Ottaviano resumió las exposiciones, que "apuntaron al ordenamiento del espectro -dijo-, el sostenimiento económico, y la denuncia de una estigmatización en los mensajes. Después de cuatro Audiencias Públicas, podemos decir que estamos cerca de diseñar la primera gran radiografía de la comunicación en el país. Vamos a seguir construyendo ese mapa el 20 de septiembre en Mendoza, y lo cerraremos el 1ro. de noviembre en Bariloche, cuando llevemos adelante la sexta y última convocatoria del año".

Compartir:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## Oradores y oradoras para la Audiencia Pública. Orden del día. (/es/oradores-y-oradoras-audiencia-publica-orden-del-dia)

63 personas de Santa Fe, Entre Ríos, La Pampa y Córdoba se inscribieron como oradoras de la cuarta Audiencia Pública a la que la Defensoría convoca este viernes 30 de agosto en Villa María. Descargue el orden del día.

Las cuatro provincias que integran la región centro del país estarán presentes. Las y los participantes de la cuarta Audiencia Pública que organiza la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual llegarán desde La Calera, Alta Gracia, Arias, Río Ceballos, Pilar, Villa Allende, Caballito, Cosquín, Colonia Caroya, Mendiolaza, San Alberto, Azul, Carrilobo, San Carlos Minas, Cofico, Villa María y la capital cordobesa; desde Colón y Paraná en Entre Ríos; Guatraché, Santa Rosa y General Pico, La Pampa; y desde La Gallareta, Esperanza, Lehmann, Rosario, Barrancas, Gálvez, María Juana y la capital de Santa Fe.



Los temas serán variados: desde la sostenibilidad de las radios comunitarias hasta las programaciones destinadas a la niñez, desde proyectos de conservación de la memoria sonora hasta la situación de los trabajadores y trabajadoras de la comunicación; desde la actualidad de la aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en estas provincias hasta la presentación de informes sobre los consumos de televisión de los jóvenes. Las chicas y chicos cordobeses que participaron durante agosto de los talleres que la Defensoría del Público coordinó en La Perla también estarán en la Audiencia Pública para compartir los acuerdos acerca de lo que esperan de los medios audiovisuales.

La Audiencia Pública será este viernes desde las 14.30 horas en el Auditorio "Antonio Sobral", ubicado en Bartolomé Mitre 126, en Villa María, Córdoba. Será un lugar y un momento oportuno: el II Encuentro Nacional de Comunicación organizado por el Programa Universitario de Comunicación Audiovisual para la República Argentina (PUCARA) del Instituto de Extensión de la Universidad Nacional de Villa María será el jueves 29 y el viernes 30 de agosto en la misma ciudad.

Ese será el marco, tal como sucedió en las tres Audiencias Públicas que la Defensoría ha realizado en NEA, NOA y la Región Buenos Aires, para la expresión de ideas, denuncias y propuestas de la sociedad civil en relación a los medios de comunicación audiovisual.

--

Descargue al final de esta nota el orden del día, donde figura el orden de expositores y expositoras de la Audiencia Pública para la Región Centro del país.

Compartir:

-----

**Descargar PDF adjunto**  
([http://www.defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/ap\\_centro\\_orden\\_del\\_dia.pdf](http://www.defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/ap_centro_orden_del_dia.pdf))

Invitación para todos y todas (/es/invitacion-todos-y-todas)







00:00 00:00

- spot\_audiencia\_publica\_region\_centro.mp3  
([http://www.defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/spot\\_audiencia\\_publica\\_region\\_centro.mp3](http://www.defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/spot_audiencia_publica_region_centro.mp3))

La Audiencia Pública para Córdoba, Entre Ríos, Santa Fe y La Pampa es el 30 de agosto en Villa María. La Defensoría las y los invita con su voz, sus palabras... y con todo el cuerpo. Descargá y compartí la invitación en audio y lengua de señas.

Compartir:



1 2 (/es/secciones/centro?page=1) siguiente › (/es/secciones/centro?page=1)

# 0800 - 999 - 3333

@ 2012-2013 Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

Toda la información en este sitio es pública y puede ser utilizada libremente. Se agradece citar la fuente.



Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

2013- "Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



Expediente N° 115/13 - Audiencia  
Pública de la Región Centro.

DICTAMEN N°

Buenos Aires,

16 DIC 2013

**SR. DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA  
DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE  
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL:**

Reingresan las actuaciones a esta Dirección Legal y Técnica de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual a efectos de emitir opinión sobre el proyecto de resolución de cierre de la Audiencia Pública Regional celebrada en la provincia de Córdoba.

**I - ANTECEDENTES**

Se detallan los antecedentes obrantes en las actuaciones luego de la intervención de la Dirección Legal y Técnica mediante dictamen obrante a fojas 15/24.

A fojas 25/34 luce glosada copia certificada de la Resolución de esta Defensoría del Público N° 66 de fecha 05 de agosto del corriente mediante la cual se convocó a Audiencia Pública Regional para el día 30 de agosto de 2013 a realizarse en la Provincia de Córdoba, con el objeto de evaluar el adecuado funcionamiento de los medios de radiodifusión en la zona Centro, abarcando las provincias de Córdoba, La Pampa, Entre Ríos y Santa Fe, así como la aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en dicha zona y a nivel nacional.



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

2013- "Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



La mencionada Resolución dispone asimismo que el procedimiento se regirá por las prescripciones de la misma y supletoriamente por las disposiciones del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por Resolución D.R. N° 1388/02, siempre que no entren en contradicción con la aludida Resolución.

A fojas 36/38 luce constancia de la publicación de la convocatoria respectiva en la página web del Organismo.

A fojas 40/41 obra constancia de la comunicación de la Resolución N° 66/13 a la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual y a la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual.

A fojas 39, 42/49, 56/70, 99/100, 253, 278/283 se encuentran glosadas las publicaciones de la convocatoria efectuadas en el Boletín Oficial de la República Argentina y en los diarios de las provincias involucradas.

A fojas 50/55 y 75/92 lucen invitaciones efectuadas con motivo de la celebración de la audiencia pública.

A fojas 103/242 y 263/274 se encuentran glosadas las inscripciones efectuadas en el Registro de Participantes.

A fojas 247 luce el cierre del Registro de Participantes de conformidad con el art. 119 del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación.

A fojas 248/252 obra el Orden del Día (art. 120 del Reglamento de la HCSN), emergiendo del mismo la cantidad de 63 inscriptos para la Audiencia Pública.

A fojas 275/277 luce el Acta de la Audiencia Pública objeto de las presentes actuaciones.





*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

2013- "Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1833"



A fojas 284/376 lucen glosadas las versiones taquigráficas de la Audiencia Pública.

A fojas 377/406 obra Informe Final emitido por la Dirección de Capacitación y Promoción, del cual surge los temas abordados en la mencionada Audiencia Pública y las actuaciones iniciadas en consecuencia de los mismos así como las líneas de acción llevadas a cabo.

A raíz del mismo, la mencionada Dirección elaboró proyecto de resolución de cierre de la Audiencia Pública obrante a fojas 407/410, emergiendo de su parte dispositiva la finalización del proceso de Audiencia Pública Regional en la zona Centro del país, y disponiendo asimismo que las temáticas planteadas en el marco de la Audiencia Pública Regional celebrada serán objeto de análisis y evaluación.

A fojas 411 luce constancia de las actuaciones iniciadas a raíz de los temas planteados en la audiencia; asimismo fueron giradas las actuaciones a esta Dirección para su intervención.

A fojas 412/417 luce constancia de la publicación en la página web del Organismo del orden del día y de las versiones taquigráficas.

Efectuada la reseña que antecede, la intervención de esta Dirección corresponde en virtud del art. 7 inc. d) de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549.

## II -ANÁLISIS JURÍDICO

En primer lugar es dable destacar que surge del análisis de las presentes actuaciones que se ha dado cumplimiento al procedimiento dispuesto en la Resolución DPSCA N° 66/13 y en



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

2013- "Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



el Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, otorgando la correspondiente publicidad al mismo en todas sus instancias.

Asimismo se han receptado los principios básicos (conforme la doctrina y tratados internacionales) aplicables a las audiencias públicas, esto es primordialmente la transparencia, publicidad, participación y gratuidad.

No está demás decir que se ha vislumbrado la efectiva participación de los ciudadanos en sentido amplio.

Por otra parte, con la celebración de la Audiencia Pública, esta Defensoría se encuentra cumpliendo con las funciones específicas que le fueron asignadas por la Ley 26.522 (conf. art. 19 inc. c) y f).

Respecto a las conclusiones arribadas en el marco de la Audiencia, y a la modalidad de aceptación y/o rechazo de las mismas, se destaca que las mismas se sustentan en las funciones otorgadas por la Ley 26.522 a esta Defensoría del Público, a saber, "recibir y canalizar las consultas, reclamos y denuncias del público de la radio y la televisión y demás servicios de comunicación audiovisual regulados por la presente..." (conf. inc. a del art. 19).

Cabe señalar que la opinión legal de esta Dirección se circunscribe únicamente a los aspectos jurídicos del proyecto sub examine. En consecuencia, no corresponde que se expida sobre cuestiones ajenas a la competencia funcional de esta Dirección.

En este contexto y analizadas que fueran las actuaciones, no se encuentra óbice jurídico para el dictado del proyecto de resolución adjunto.



Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

2013- "Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

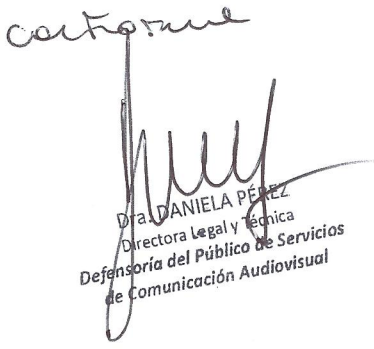


### III - CONCLUSIÓN

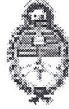
Sentado lo anterior, y analizado el proyecto de resolución mediante el cual se dispone la finalización del proceso de la Audiencia Pública Regional llevada a cabo en la Provincia de Córdoba, no se advierten obstáculos de índole jurídica que formular al mismo, contando la resolución con todos los presupuestos de validez que justifican su plena legitimidad, contando la titular del Organismo con facultades suficientes para su rúbrica (conf. Art. 19 y 20 de la Ley N° 26.522 y Resolución Conjunta de la HCDN y HCSN del 14/11/12, Expediente N° 3933-S-2012 y 7764-D-2012).

Con lo expuesto, cabe tener por cumplida la intervención solicitada.

  
Dra. Cecilia Bermúdez  
Jefa Departamento de Dictámenes y Asesoramiento  
Dirección Legal y Técnica

  
Dra. DANIELA PÉREZ  
Directora Legal y Técnica  
Defensoría del Público de Servicios  
de Comunicación Audiovisual





1123



2013 "Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"


*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

Buenos Aires, 18 DIC 2013

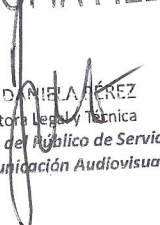
VISTO el Expediente N° 115/2013 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Ley N° 26.522, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL N° 66 de fecha 05 de agosto de 2013 se convocó a Audiencia Pública Regional para el 30 de agosto del corriente con el objeto de evaluar el adecuado funcionamiento de los medios de radiodifusión en la Región CENTRO, abarcando las PROVINCIAS DE CÓRDOBA, LA PAMPA, ENTRE RÍOS Y SANTA FE, así como la aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en dicha zona y a nivel nacional, como ser la oferta de medios y la posibilidad de acceder a una variedad de propuestas locales y nacionales; las programaciones de la radio y la televisión pública, comercial y sin fines de lucro; el acceso al espectro de todos los sectores contemplados por la Ley; la representación y la presencia de sectores históricamente marginados o estigmatizados y el respeto de sus derechos.

 Que mediante la mencionada Resolución se dispuso que la DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA E INVESTIGACIÓN de la SECRETARÍA GENERAL de esta Defensoría tendría a su cargo la implementación y organización general de la Audiencia Pública convocada al efecto.

ES COPIA FIEL

  
Dra. DANIELA PÉREZ  
Directora Legal y Técnica  
Defensoría del Público de Servicios  
de Comunicación Audiovisual



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

Que la convocatoria aludida fue difundida conforme lo dispuesto en el Artículo 13, 14 y 15 de la Resolución DPSCA N° 66/2013.

Que conforme constancias del Orden del Día obrante a fojas 248/252, en el Registro de Participantes habilitado a los efectos de la participación se inscribieron SESENTA Y TRES (63) participantes.

Que el Acto de Audiencia Pública Regional se desarrolló con normalidad, en el Auditorio "ANTONIO SOBRAL" sito en la calle Bartolomé Mitre 126, de la Ciudad de Villa María, PROVINCIA DE CÓRDOBA, previsto como lugar de reunión de la misma, donde los inscriptos realizaron sus exposiciones.

Que todo lo actuado en la Audiencia Pública objeto de la presente quedó registrado en el Acta correspondiente y en las versiones taquigráficas de la misma, conforme fojas 275/277 y 284/376 respectivamente.

Que las exposiciones finales fueron puestas a conocimiento del público a través de la página web del Organismo [www.defensadelpublico.gob.ar](http://www.defensadelpublico.gob.ar).

Que la DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN elaboró Informe Final de Cierre de la Audiencia Pública Regional (fojas 377/406), el cual se encuentra disponible en la página web de este Organismo.

Que surge del Informe precedentemente mencionado que en la Audiencia Pública se abordaron los siguientes temas: La Defensoría del Público y el proceso de aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual; accesibilidad e inclusión; programaciones, representaciones y discriminación; producciones locales y repetidoras; regularización del espectro; medios públicos; sostenibilidad económica y técnica de

ES COPIA FIEL

Dra. DANIELA GÓMEZ  
Directora Legal y Técnica  
Defensoría del Público de Servicios  
de Comunicación Audiovisual





*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

emisoras sin fines de lucro, indígenas y de pequeñas empresas; necesidad de formación y capacitación para comunicadores/as y otros sectores relacionados; situación laboral de trabajadores/as de los servicios de comunicación audiovisual y libertad de expresión; grilla; y televisión digital abierta.

Que asimismo, fueron objeto de inicio de las Actuaciones N° 689/2013, 690/2013, 691/2013, 692/2013, 693/2013, 694/2013, 695/2013, 697/2013, 702/2013, 703/2013 y 740/2013 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, las cuales se encuentran en trámite ante la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y ASUNTOS JURÍDICOS de esta Defensoría del Público.

Que asimismo dentro de las acciones que se iniciaron a raíz de los temas planteados, se realizaron –y están en proceso- capacitaciones llevadas a cabo por la DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN.

Que las temáticas planteadas, más allá de las actuaciones y acciones iniciadas, continúan siendo estudiadas y analizadas y esta Defensoría definirá los modos y momentos de abordaje de cada una y/o su articulación con líneas de acción ya iniciadas o a emprender por las diversas Direcciones del Organismo.

Que en consecuencia, procede emitir el dictado del acto administrativo pertinente.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 19 y 20 de la Ley N° 26.522 y la Resolución Conjunta de la

HONORABLE

Dra. DANIELA PÉREZ  
Directora Legal y Técnica  
Defensoría del Público de Servicios  
de Comunicación Audiovisual





723

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1853



*Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual*

CÁMARA DE SENADORES y la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN de fecha 14 de noviembre de 2012, expedientes N° 3933-S-2012 y N° 7764-D-2012.

Por ello,

LA DEFENSORA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN  
AUDIOVISUAL  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la finalización del proceso de la Audiencia Pública Regional en la Región CENTRO, abarcando las PROVINCIAS DE CÓRDOBA, LA PAMPA, ENTRE RÍOS Y SANTA FE, conforme los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Disponer que las temáticas planteadas en el marco de la Audiencia Pública Regional celebrada serán objeto de análisis y evaluación conforme los Considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese la presente Resolución a la AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

ARTÍCULO 4º: Publíquese la presente en la página web de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

ARTÍCULO 5º: Publíquese la presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, en el Boletín Oficial de la PROVINCIA DE CÓRDOBA, de la PROVINCIA DE LA PAMPA, de la PROVINCIA DE ENTRE RÍOS y de la PROVINCIA DE SANTA FE.

ES COPIA FIEL

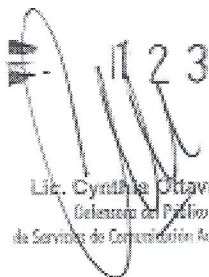
Dra. EMANUELA FÉLIZ  
Directora Legal y Técnica  
Defensoría del Público de Servicios  
de Comunicación Audiovisual



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

ARTÍCULO 6º: Regístrese, notifíquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N°

  
11 23

Lic. Cyrdia Ottaviano  
Defensora del Público  
de Servicios de Comunicación Audiovisual

ES COPIA FIEL

  
Dra. DANIELA PÉREZ  
Directora Legal y Técnica  
Defensoría del Público de Servicios  
de Comunicación Audiovisual



Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual



AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	
Nº DE ACTUACION: 25765	
19 DIC 2013	
FOJA: 00	DOCUMENTACION: 1132
MESA DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO	

NOTA N° 2137/2013

REF. EXPTE N° 115/13

Buenos Aires, 19 DIC 2013

A la Autoridad Federal de  
Servicios de Comunicación Audiovisual

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de remitirle copia certificada de la Resolución de esta Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 123 de fecha 18 de diciembre de 2013.

Sin más, saludo a Usted muy atentamente.

df

  
Lic. Cynthia Ottaviano  
Defensora del Público  
de Servicios de Comunicación Audiovisual







Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual



Nota N° 2133/13

REF. EXPTE. N° 115/13

Buenos Aires, 19 DIC 2013

**AL SR. DIRECTOR DE LA  
DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle tenga a bien, disponer por donde corresponda, se publique, por el término de un día, el texto de la Resolución de esta Defensoría del Público N° 123/13.

A efectos de dar cumplimiento a la Disposición N° 17/04, referida a los pedidos de publicaciones, se detallan a continuación los datos solicitados en la misma:

ORGANISMO O DEPENDENCIA REQUIRENTE: DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL  
FACTURA A NOMBRE DE: DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL  
SAF: 346  
CUIT: 33-71304120-9  
CONDICIÓN ANTE EL IVA: EXENTO  
DOMICILIO DE RECEPCION DE LA FACTURA: Dr. Adolfo Alsina 1470 C.A.B.A

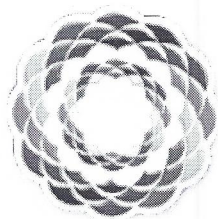
Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-

ADJUNTO COPIA AUTENTICADA DE LA RESOLUCIÓN N° 123/13 DE ESTA DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL y SOPORTE EN CD de la misma.

dl



Lic. Cynthia Ottaviano  
Defensora del Público  
de Servicios de Comunicación Audiovisual



# Defensoría del Público

Defender Tus Derechos es Nuestra Obligación

(<http://www.defensadelpublico.gob.ar/es>)

## Resolución 125/13 (/es/resolucion-12513)

### **Asueto administrativo**

---

#### Conclusión - Resolución

---

Otórgase asueto al personal de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL los días 24, 26 y 31 de diciembre de 2013 y 2 de enero de 2014.

Instrúyase a las distintas áreas para que implementen las medidas necesarias a efectos de mantener la continuidad de los servicios esenciales.

 [resolucion\\_ndeg\\_125.pdf](#)

([http://www.defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/resolucion\\_ndeg\\_125.pdf](http://www.defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/resolucion_ndeg_125.pdf))

Compartir:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## Resolución 123/13 (/es/resolucion-12313)

### **Cierre Audiencia Pública Región Centro**

---

#### Conclusión - Resolución

---

Disponer la finalización del proceso de la Audiencia Pública Regional en la Región CENTRO, abarcando las Provincias de CÓRDOBA, LA PAMPA, ENTRE RÍOS Y SANTA FE, conforme los Considerandos de la presente Resolución.

Disponer que las temáticas planteadas en el marco de la Audiencia Pública Regional celebrada serán objeto de análisis y evaluación conforme los Considerandos de la presente.



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

2013- "Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"




Ref. Expte. N° 115/13

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2013

**A la Dirección de Capacitación**

Habiéndose suscripto la Resolución que en copias certificadas obra a fojas 423/427, se le remiten las presentes actuaciones para su correspondiente intervención.

Atentamente,

  
D<sup>ña</sup>. DANIELA PÉREZ  
Directora Legal y Técnica  
*Defensoría del Público de Servicios  
de Comunicación Audiovisual*